Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asuntos Jurídicos

Asunción, 14 de junio de 2013.-

Nota DAJ/IED Nº 43 /13

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Blasi Raquel Medina de Aid, funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 209/2013,*** en referencia al llamado a **Contratación Directa – PAC 26-/2013 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentada por las firmas:

- **FAMETAL S.A**
- **CASA IMPERIAL S.A**
- **PUBLICIDAD & SERVICIOS DE FRANSISCO ADORNO BARRIOS**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica

RECIBIDO
14 JUN. 2013
Exp. No. 895
9:20

María José Franco
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

PAC N° 26/2013 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS"

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS	FAMETAL S.A		CASA IMPERIAL S.A		PUBLICIDAD & SERVICIOS	
a) El Formulario de Oferta debidamente suscripto y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO N° 2; **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	1	CUMPLE	1/3	CUMPLE	1	CUMPLE
b) Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados debidamente firmada y con la aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa.	4	CUMPLE	4	CUMPLE	3	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(DOCUMENTO SUSTANCIAL PARA PERSONA FÍSICA)**		NO APLICA		NO APLICA	SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE		NO APLICA
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad); **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO N° 4; **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
g) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.ANEXO N° 5	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
h) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 10340 del Ministerio de Hacienda.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
i) Balance General correspondiente al año 2012.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
j) No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2010, 2011 y 2012) o durante el curso de la misma.	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	5	CUMPLE

PODER JUDICIAL ASESORÍA JURÍDICA

Abog. RAQUEL MEDINA
Asesoría Jurídica